

Punta Arenas, 29 de octubre 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 12001082

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016; y

- ☒ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- Las solicitud de condonación, F-2667 Folio ingreso 77324228079 presentada por doña **RUT** con de fecha **23/10/2024**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ☒ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- ☐ El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- ☐ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- ☐ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

% interés penal **50 %** de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, debido a lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ENERICO
CONCHA LATORRE

Firmado digitalmente por JUAN ENERICO CONCHA LATORRE
Nombre de reconocimiento (DN): DEPARTAMENTO DE
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE, DIRECCIÓN DE IMPUESTOS
INTERIORES, SII, email=DIRECCION REGIONAL PUNTA ARENAS,
SUBDEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE,
email=opanchatv@sii.cl, c=CHILE, o=SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERIORES, ou=SERVICIO DE IMPUESTOS INTERIORES
Fecha: 2024.10.29 14:22:11 -03'00'

IVANESSA
ANDREA SAN
MARTIN ROJAS

Firmado digitalmente por
IVANESSA ANDREA SAN
MARTIN ROJAS
Fecha: 2024.10.30 10:27:55
-03'00'

DIRECTORA REGIONAL

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente

Notificación Res. Ex. N° 12001082 de fecha 29 de octubre del 2024, que incluye entrega de giro (s) folio (s) 7889625276.

Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe